



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **230/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2021 a las 17:58 horas.



## Obra de adecuación y mejora de Plaza Ventura Páez en el Llano del Espinar, Castro del Río.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 61.430,99 EUR.
- **Importe** 61.430,99 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 50.769,41 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - 2 Mes(es)
  - **Observaciones:** dos meses como máximo a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo
- **Clasificación CPV**
  - 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas** [1]
- **ANEXO I DECLARACION RESPONSABLE.doc**
- **ANEXO II PROPOSICION ECONOMICA.doc**
- **ANEXO III REDUCCION TIEMPO DE ENTREGA.doc**

### Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Urgente
- **Presentación de la oferta** Manual
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=AUU6n7cpt32XQV0WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=AUU6n7cpt32XQV0WE7IYPw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <https://www.castrodelrio.es/ayuntamiento/#perfil-contratante>
- **Perfil del Contratante**  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=LAy9j9%2ByHqtvYnT.kQN0%2FZA%3D%3D>

#### Dirección Postal

- Plaza San Fernando, 1
- (14840) Castro del Río España
- ES613

#### Contacto

- **Teléfono** +34 957372375
- **Correo Electrónico** oficina.alcaldia@castrodelrio.es

### Proveedor de Pliegos

### Proveedor de Información adicional

Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/02/2021 a las 14:00

### Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1

→ (14840) Castro del Río España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

### Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1

→ (14840) Castro del Río España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/02/2021 a las 14:00

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

## Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1

→ (14840) Castro del Río España

## Objeto del Contrato: Obra de adecuación y mejora de Plaza Ventura Páez en el Llano del Espinar, Castro del Río.

→ Valor estimado del contrato 61.430,99 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 61.430,99 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.769,41 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: dos meses como máximo a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

### Dirección Postal

→ Plaza Ventura Páez

→ (14858) Llano del Espinar España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. El desarrollo de la obra genera la producción de una serie de residuos procedentes del material base. Se estipula como condición especial de ejecución el correcto tratamiento de estos residuos, incluyendo su correspondiente traslado a a planta de tratamiento de residuos

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas físicas mediante copia auténtica del DNI. b) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. c) La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) Los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - 2. La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrá realizarse: a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - 3.2. La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los trabajos realizados correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato deberán sumar en importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del licitador o candidato la cuantía mínima de 76.154,12 euros. b) Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - 3.1. La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 76.154,12 euros. b) la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 50.769,41 €

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Se incluirá la declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. Se presentará conforme al modelo del Anexo I

## Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Se incluirá en él el Anexo II y el Anexo III y se presentará conforme al modelo del Anexo II y Anexo III

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación :  $PO_i = \text{Maxp} X (PBL - O_i) / (PBL - O_m)$

→ Reducción plazo de ejecución

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=c3925d45-692d-4adf-8634-e76190e737c3'](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=c3925d45-692d-4adf-8634-e76190e737c3)

por esta otra referencia:

['https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=d7916019-d788-4638-8102-4dbcef5efbfb'](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=d7916019-d788-4638-8102-4dbcef5efbfb)

ID 0000006255291 | UUID 2021-591082 | SELLO DE TIEMPO Fecha vie, 12 feb 2021 17:58:23:730 CET N.Serie  
8002861820468244283249344562015885719 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016